

Iquitos, enero 24 de 2014.

OFICIO (M). N° **019** -2014-SG-MPM.

Señores

Doris Paredes Oroche
Carlos A. Pezo Vásquez
Marco A. Mesía Rodríguez
Carlos Acosta Rodríguez

Gerente Municipal (e)
Gerente de Planeamiento y Organización.
Gerente de Administración.
Gerente de Servicios Municipales
Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Maynas - COPROSEC.
Jefe del Órgano de Control Institucional.
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
Sub Gerente de Logística

María Julia Guevara Ríos
Jonathan Dapena Morales
Iván Chota Rodríguez
Ciudad.

Asunto: **OTORGAR EN CALIDAD DE DONACIÓN MOTOCICLETAS LINEALES A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES:**

- **FERNANDO LORES**
- **INDIANA**
- **MAZÁN.**

Ref. : Oficio N° 1052-2013-GSM-MPM: 10.12.2013.

Sirva el presente para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para su conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 008-2014-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2014-SO-MPM: 23.01.2014.

VISTO EL TEMA: "**OTORGAR EN CALIDAD DE DONACIÓN CINCO (05) MOTOCICLETAS LINEALES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES – DOS (02) MOTOCICLETAS; DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDIANA - DOS (02) MOTOCICLETAS Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZÁN - UNA (01) MOTOCICLETA:** INFORME LEGAL N° 054-2014-OGAJ-MPM, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA; PUESTO A CONSIDERACION DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMENEZ MERA, Y ESTANDO AL OFICIO N° 1052-GSM-MPM, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2013, DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, A LA GERENCIA MUNICIPAL, SOLICITANDO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) VEHÍCULOS - MOTOCICLETAS LINEALES PARA IMPLEMENTAR LOS COMITÉS DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS; ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 0039-2013-GA-MPM, DEL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DE ADJUDICACIONES DE MENORES CUANTIAS; ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COPROSEC - MAYNAS, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2014, CUYO TEMA DE AGENDA Y ACUERDO, ENTRE OTROS, FUE LA IMPLEMENTACIÓN A LOS COMITES DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC, DE FERNANDO LORES, INDIANA Y MAZÁN CON MOTOCICLETAS PARA UNA EFECTIVA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD; MEMORANDO N° 018-2014-GM-MPM, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2014, DE LA GERENCIA MUNICIPAL, A SECRETARÍA GENERAL, REMITIENDO EXPEDIENTE RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) MOTOCICLETAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; OFICIO N° 090-2014-SG-MPM, DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2014, DE SECRETARÍA GENERAL, A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITANDO OPINIÓN LEGAL RESPECTO A DONACIÓN DE CINCO (05) MOTOCICLETAS A FAVOR DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE MAYNAS; INFORME LEGAL N° 054-2014-OGAJ-MPM, DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2014, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINANDO DECLARAR PROCEDENTE LA ENTREGA EN CALIDAD DE DONACIÓN, DE DOS (02) MOTOCICLETAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES, DOS (02) MOTOCICLETAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDIANA, Y UNA (01) MOTOCICLETA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZÁN, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; A LAS EXPOSICIONES DEL SEÑOR CARLOS ACOSTA RODRIGUEZ - GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - COPROSEC - MAYNAS; A LAS OPINIONES LEGALES DE LOS ABOGADOS DENNY MARTÍN NICANOR MOREY MELÉNDEZ - ASESOR LEGAL DE ALCALDÍA Y JONATHAN DAPENA MORALES - JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA; E INTERVENCIONES DE LOS REGIDORES AMPARO PÉREZ DE MENDIETA Y SERMAN DE LA CRUZ FLORES; A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS PRESENTES; ACORDÓ:**

1. **DISPENSAR EL TRÁMITE DE DICTAMEN U OPINIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA EL PRESENTE TEMA.**
2. **OTORGAR, EN CALIDAD DE DONACIÓN DE DOS (02) MOTOCICLETAS LINEALES, MODELO: XR 125L, MARCA: HONDA, QUE INCLUYEN POR CADA UNA: UN (01) KIT DE JUEGO DE HERRAMIENTAS, CUATRO (04) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, UN (01) MANUAL DEL PROPIETARIO Y LIBRO DE SERVICIO, ACCESORIOS CONSISTENTES EN CÚPULAS, GUARDAROPAS Y PORTA MATRÍCULA, UN (01) CASCO DE SEGURIDAD, TARJETA DE PROPIEDAD, PLACA DE RODAJE Y UN (01) SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO; A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES - PROVINCIA DE MAYNAS, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; CUYO VALOR ASCIENDE A LA SUMA DE ONCE MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 11,970.00); LAS MISMAS QUE SERVIRAN PARA IMPLEMENTAR EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REFERIDA CORPORACIÓN EDIL.**



3. OTORGAR, EN CALIDAD DE DONACIÓN DE DOS (02) MOTOCICLETAS LINEALES, MODELO: XR 125L, MARCA: HONDA, QUE INCLUYEN POR CADA UNA: UN (01) KIT DE JUEGO DE HERRAMIENTAS, CUATRO (04) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, UN (01) MANUAL DEL PROPIETARIO Y LIBRO DE SERVICIO, ACCESORIOS CONSISTENTES EN CÚPULAS, GUARDAROPAS Y PORTA MATRÍCULA, UN (01) CASCO DE SEGURIDAD, TARJETA DE PROPIEDAD, PLACA DE RODAJE Y UN (01) SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO; A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDIANA - PROVINCIA DE MAYNAS, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; CUYO VALOR ASCIENDE A LA SUMA DE ONCE MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 11,970.00); LAS MISMAS QUE SERVIRAN PARA IMPLEMENTAR EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REFERIDA CORPORACIÓN EDIL.
4. OTORGAR EN CALIDAD DE DONACIÓN DE UNA (01) MOTOCICLETA LINEAL, MODELO: XR 125L, MARCA: HONDA, QUE INCLUYE: UN (01) KIT DE JUEGO DE HERRAMIENTAS, CUATRO (04) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, UN (01) MANUAL DEL PROPIETARIO Y LIBRO DE SERVICIO, ACCESORIOS CONSISTENTES EN CÚPULAS, GUARDAROPAS Y PORTA MATRÍCULA, UN (01) CASCO DE SEGURIDAD, TARJETA DE PROPIEDAD, PLACA DE RODAJE Y UN (01) SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO; A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZÁN - PROVINCIA DE MAYNAS, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; CUYO VALOR ASCIENDE A LA SUMA DE CINCO MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5,985.00); LA MISMA QUE SERVIRA PARA IMPLEMENTAR EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REFERIDA CORPORACIÓN EDIL.
5. LA TRANSFERENCIA DE LAS REFERIDAS MOTOCICLETAS LINEALES, OTORGADAS EN DONACIÓN A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE FERNANDO LORES, INDIANA Y MAZÁN, SE EFECTIVIZARÁN UNA VEZ QUE LAS ANTES INDICADAS CORPORACIONES EDILES DISTRITALES, ACREDITEN HABER ADOPTADO EL ACUERDO DE CONCEJO DE ACEPTAR LAS DONACIONES, EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 9º INCISO 20) DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 194º y 195º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ; ARTÍCULOS I, II, IV, VII, VIII y X DEL TITULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; ARTÍCULOS 4º, 6º, 9º INCISOS 20) y 25), 38º, 39º, 41º, 55º, 56º, 59º, 64º, 66º y 68º DE LA ANTES ACOTADA NORMA LEGAL; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 1621º DEL CÓDIGO CIVIL.

LA GERENCIA MUNICIPAL EN COORDINACION CON LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVES DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, EL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAYNAS, LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER EL ACUERDO ANTES DESCRITO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,


Abog. MARTIN N. MOREY MELÉNDEZ
Secretario General (9)

AEJM/A/NG
DMNMM/SG/jg

Interesados (8)
OGI
SR
Crono
Archivo